



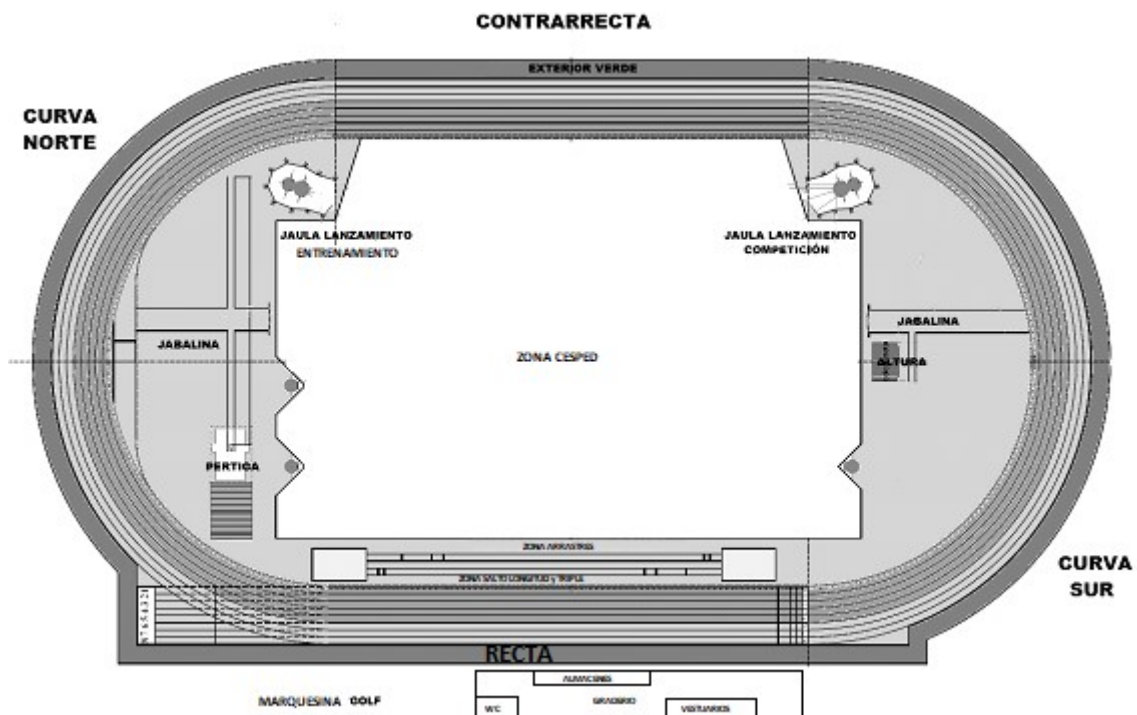
Bertsioa	2023/1
Data	2023 Ekaina

PISTA DE ATLETISMO CD MENDIZORROTZA CONDICIONES DE USO

La pista de atletismo al Aire Libre CD Mendizorrotza es un espacio deportivo que se encuentra dentro del Centro Deportivo Mendizorrotza, de titularidad municipal, se regula por el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas, la Ordenanza 8.4 Precio Público por utilización de instalaciones deportivas municipales y las normas de uso recogidas a continuación.

Homologada por la RFAE en mayo de 2023, permite el desarrollo del programa atlético completo (todas las carreras, todos los saltos y todos los lanzamientos) previsto para las competiciones oficiales celebradas al aire libre.

Se trata de una pista de 400 metros de cuerda con un anillo de 8 calles, así como todas las demás zonas de competición.





1. NORMAS GENERALES:

- La persona usuaria de este espacio deberá seguir en todo momento las indicaciones del monitor o del personal municipal de la instalación.
- Será obligatorio el uso de calzado deportivo adecuado (zapatillas deportivas o zapatillas de clavos de atletismo de 6 mm. como máximo), así como la indumentaria adecuada. No se permitirá entrenar sin camiseta.
- Se permitirá el entrenamiento descalzo para poder realizar ejercicios específicos tanto en la pista, como en fosos de arena y zona de hierba.
- No deben circular vehículos por el tartán salvo los autorizados por el servicio de deporte.
- Está prohibido fumar en toda la instalación
- Prohibido comer en la instalación salvo autorización expresa.

2. HORARIO:

Por norma general, el horario de apertura de la pista de atletismo será **de lunes a domingo de 8:30 a 21:30h.**

Uso regulado según franjas horarias:

Se establecen unas franjas horarias preferentes para atender las solicitudes de reservas de temporada.

De lunes a viernes

16:30 a 18:00: grupos federados y escolares.

18:00 a 19:00: grupos escolares.

19:00 a 21:30: grupos federados.

Sábados y domingos

10:30 a 13:30: Exclusivo personas federadas

Durante estas franjas horarias, el resto de personas usuarias podrán hacer uso libre del anillo de césped artificial y de la calle 8.



3. USOS LIMITADOS DE LAS CALLES

El sentido de la marcha en la pista será en sentido anti-horario.

- **Calles 1 y 2:** Reservadas para entrenamiento de pruebas/series de medio fondo y fondo (más de 400m) y Obstáculos (calle 2) y en cualquier caso SOLO para personas federadas.
- **Calles 3, 4 y 5:** Reservadas para series de velocidad y de 120 a 400m para personas federadas.
- **Calles 6 y 7.:** Reservadas para entrenamiento de las pruebas de vallas. Se ocupará en primer lugar la calle 7 y se irá ocupando progresivamente. Se podrá usar la calle 5 si estuviera libre. De ocuparse las 3 calles se podrá hacer uso de la contrarrecta.
- **Calle 8:** Reservada para técnica de entrenamientos de personas abonadas no federadas.

4. USO DE LAS ZONAS DEL ESPACIO DE PISTA DE ATLETISMO

- **Anillo de césped artificial:** Situado en el perímetro exterior de la pista de tartán está reservado para calentamiento y rodajes. No se permite permanecer en él o realizar estiramientos. Reservado para el entrenamiento de las personas abonadas NO federadas.
- **Zona de Marquesina (golf):** zona de estiramientos y calentamiento.
- **Césped interior:** Solo será apto su uso para las modalidades de lanzamiento. Está prohibido el uso de la zona de césped, salvo autorización expresa del personal del SD.
- **Pasillos paralelos a líneas de saltos de longitud:** única zona en la que se permite el entrenamiento de arrastre. Reservada para calentamiento.

5. USO DE LAS ZONAS RESTRINGIDAS A PERSONAS AUTORIZADAS POR EL SD.

Las siguientes zonas se restringen al uso solo para personas autorizadas por el Servicio de Deporte que deberán ser abonadas de las Instalaciones Municipales

- **Zona de salto pértiga:** se reservan para la finalidad con que han sido diseñadas. Se han reservado 2 líneas de salto. La línea que tiene la zona de caída protegida por el garaje metálico, se reserva para las competiciones mientras que la zona paralela a esta se reservará para entrenamiento.

El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por el SD y deberán atender las normas y manual de uso indicado.



- **Jaulas de lanzamiento: Será de uso exclusivo para personas autorizadas por el SD.**

Para los lanzamientos será obligatorio el uso de jaula. Se deberá hacer uso de la red según su manual de uso y solo por las personas autorizadas por el SD.

Se usará la jaula cercana a la zona pértiga para entrenamiento quedando la otra jaula reservada para la competición. En caso de haber varios grupos de lanzamientos se podrán utilizar las dos jaulas siempre regulado por los responsables autorizados.

Las personas autorizadas serán las responsables del uso y el mantenimiento de la instalación y de la zona de césped (pisar y tapar los agujeros generados) y seguirán las normas de mantenimiento establecidas.

- **Zona de salto de altura:** El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por el SD y deberán atender las normas y manual de uso indicado.
- **Zona de salto de longitud y triple.** El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por el SD y deberán atender las normas y manual de uso indicado. Al finalizar el uso, se deberá limpiar las zonas de arena adyacentes según indicaciones.

6. MATERIAL COMPLEMENTARIO Y ALMACENES

Los clubes que hayan realizado las reservas de temporada podrán hacer uso de los almacenes habilitados para guardar el material necesario y exclusivo para los entrenamientos.

7. RESERVAS Y SOLICITUDES

Las entidades deportivas como las personas interesadas, deberán realizar la petición de reserva en el Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.